

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00318 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 03/05/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2022
Nombre Comercial: ZOXIS 250 SC

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

PET: 1L y 5L.HDPE: 1L, 5L, 10L y 20L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	ALTERNARIA			10-14		Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
	MILDIU			7-10		
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	
Alcachofa	MILDIU					Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos(BBCH 10-49).
	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	800-1000 l/ha	
Almorta	ANTRACNOSIS					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	BOTRITIS					
	DIDYMELLA					
	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	
	ANTRACNOSIS					

	BOTRITIS DIDYMELLA OIDIO						
Altramuz	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	ALTERNARIA						
Apionabo	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	HELMINTOSPORIUM						
Arroz	PIRICULARIA	1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Debe aplicarse a los arrozales inundados aproximadamente con 10 cm de agua. Aplicar desde el estadio hinchado temprano: la parte superior de la caña, ligeramente engrosada; la vaina de la hoja bandera, sobre 5 cm fuera de la penúltima vaina foliar hasta el fin de la salida de las panículas: el nudo del cuello coincide con la aurícula de la hoja bandera; las anteras no son visibles aún (BBCH 41-59).	
	ALTERNARIA CLADOSPORIOSIS						
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 -0.8 l/ha al aire libre y de 0.64- 0.8 l/ha en invernadero e interiores.	
Berenjena	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.	
Berza , col	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% de la masa foliar esperada típica (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
Brécol	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	2	12-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del diámetro esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).	
	DIDYMELLA BRYONIAE						
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	
Calabacín	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.	
	DIDYMELLA BRYONIAE						
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.	
Calabaza	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.	
	HELMINTOSPORIUM OIDIO RINCOSPORIUM ROYA						

Cebada	SEPTORIOSIS	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
	ALTERNARIA					Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
	BOTRITIS					Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	MILDIU					Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
Cebolla	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	ALTERNARIA					
	BOTRITIS					
	MILDIU					
Cebolleta	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH: 13-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
Chalote	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta que las hojas están muertas, bulbo completamente seco; dormancia (BBCH 13-49).
	ALTERNARIA					
Chirivía	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Chufa	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Col de Bruselas	MYCOSPHAERELLA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados (BBCH 10-49).
Col de China	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Coliflor	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el tamaño y la forma típica: cabeza firmemente cerrada (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Colinabo	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Escorzonera	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ROYA					
Espárrago	STEMPHYLIUM	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que las hojas y brotes comienzan a decolorarse (BBCH 10-93).
Fresal	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	2	7-10	600-800 l/ha	Aplicar al aire libre desde que las primeras hojas que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 10-85).

Garbanzo	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
	DIDYMELLA					
	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Guisante para grano	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
	DIDYMELLA					
	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Guisante proteaginoso /forrajero	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
	DIDYMELLA					
	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Guisante verde	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
	DIDYMELLA					
	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde el par de hojas escamas, visible hasta el fin de la floración (BBCH 10-69).
Haba forrajera	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Haba para grano	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Haba verde	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía forrajera	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía para grano	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).
Judía verde	BOTRITIS					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH 10-69).

Lenteja verde	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
Lenteja verde	OIDIO					
	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lenteja	ANTRACNOSIS					
	BOTRITIS					
Lenteja	DIDYMELLA					
	OIDIO					
Lenteja	ROYA	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta el fin de la floración: primeras vainas, visibles (BBCH: 10-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	DIDYMELLA BRYONIAE					
Melón	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
Nabo	ALTERNARIA					
	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Pataca, aguaturma, tupinambo	ALTERNARIA					
	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Pepinillo	DIDYMELLA BRYONIAE					
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
Pepinillo	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	DIDYMELLA BRYONIAE					
Pepino	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero.
	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero.
	ALTERNARIA					
	CLADOSPORIOSIS					
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero e interiores.

Pimiento	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
Puerro	ROYA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que la 3a hoja (> 3 cm) claramente visible hasta el crecimiento completo; se ha alcanzado la longitud y el diámetro del tallo típico de cada variedad (BBCH 13-49).
	ALTERNARIA					
Rábano rústico	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Rábano	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Raíz de perejil	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Repollo	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	600-800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visible hasta que se alcanza el 80% del tamaño esperado para la cabeza (BBCH: 10-48). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	ALTERNARIA					
Salsifí	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	1-2	10-14	300-600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH: 10-49). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	DIDYMELLA BRYONIAE					
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero y en interiores.
Sandía	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	5-7	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero y en interiores.
	ALTERNARIA					
	CLADOSPORIOSIS					
	MILDIU	0,64 - 0,8 l/ha				Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 - 0.8 l/ha al aire libre y de 0.64 - 0.8 l/ha en invernadero e interiores.
Tomate	OIDIO	0,64 - 0,7 l/ha	2	7-10	800 l/ha	Aplicar al aire libre, en invernadero y en interiores desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta que el 50% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 10-85). La dosis de aplicación será de 0.7 l/ha al aire libre y de 0.64 l/ha en invernadero e interiores.
	HELMINTOSPORIUM					
	OIDIO					
	RINCOSPORIUM					Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69). Incluye Puccinia striiformis, Puccinia graminis y Puccinia recondita
	ROYA					Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
Trigo	SEPTORIOSIS	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).

	OIDIO					
Triticale	SEPTORIOSIS	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	200-400 l/ha	Aplicar desde que el 2o nudo es perceptible, a 2 cm del 1er nudo hasta el fin de la floración: todas las espiguillas han terminado la floración, pero todavía pueden permanecer algunas anteras deshidratadas (BBCH 32-69).
	ALTERNARIA					
Zanahoria	OIDIO	0,8 - 1 l/ha	2	10-14	300-600 l/ha	Aplicar desde que los cotiledones están desplegados completamente hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos (BBCH 10-49).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Ajo, Alcachofa, Apionabo, Cebolla, Chalote, Chirivía, Chufa, Colinabo, Escorzonera, Haba verde, Judía verde, Nabo, Patata, aguaturma, tupinambo, Rábano rusticano, Rábano, Raíz de perejil, Salsifí, Zanahoria	7
Almorta, Altramuz, Berza, col, Brécol, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Garbanzo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Judía forrajera, Judía para grano, Lenteja verde, Lenteja, Repollo	14
Cebolleta, Puerro	15
Arroz	28
Cebada, Trigo, Triticale	35
Espárrago	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicación mediante pulverización foliar

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Tanto al aire libre como en invernadero el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Para aplicaciones al aire libre, durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos alcalinos ni en suelos no que contengan un porcentaje de arena superior al 80%

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en cereales, berenjena, pimiento, tomate, sandía, pepinillo, pepino, melón, calabaza, calabacín, fresal, alubia, judía verde, lenteja verde, haba verde, coles de Bruselas, brécol, coliflor, repollo, col de china, berza, col y alcachofa.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial en guisante verde, guisante para grano, altramuz, garbanzo, lenteja, almorta y guisante proteaginoso/forrajero.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; lenteja verde, cebolleta, altramuz, garbanzo, lenteja, almorta, apionabo, chirivía, rábano, rábano rusticano, colinabo, nabo, salsifí, escorzonera, raíz de perejil, patata o aguaturma o tupinambo, chufa, brécol, coliflor, repollo, col de china y berza, col tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

ES-00318
ZOXIS 250 SC

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA